



I CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS FUNDACIÓN EMERGE

Categoría: **Escultura**

Convoca: **Fundación Emerge**

I. OBJETO

La Fundación Emerge tiene como objetivo general Reconocer y Promocionar el Talento en el más amplio sentido de la palabra. Y en este concepto global también están incluidas las Artes Plásticas. Área en la que desarrolla una importante labor de mecenazgo a través de exposiciones y otras actividades de difusión artística.

Con la convocatoria de este I Concurso de Artes Plásticas Fundación Emerge consigue los siguientes objetivos:

- Dar la oportunidad a jóvenes artistas plásticos de mostrar su obra en un contexto de suma sensibilidad y reconocimiento cultural.
- Ser valorados por un comité de expertos de notable relevancia en la materia.
- Ser el ganador o ganadora del Concurso trae consigo convertir su obra en el símbolo de los galardones entregados a los reconocimientos anunciados en la III Gala Benéfica de la Fundación EMERGE, que se celebrará el 28 de junio de 2019.
- Al ganador o ganadora se le podrá solicitar las réplicas que sean necesarias para el fin de este Concurso. Y este, junto con los bocetos y obras de otros participantes podrá exponer su propuesta en alguno de los espacios que para este fin tiene habilitado la Fundación Emerge.
- El ganador será presentado en el contexto de la exposición, indicando el nombre de la obra, el autor y su condición de premiado.

2. OBRAS ARTÍSTICAS

Características técnicas:

- Tema: Las categorías a las que se les hará el Reconocimiento son: a la Importancia Social, a una Starup, al Talento y la Formación, al Talento Comunicativo y a la Filantropía.
- Formato libre.
- Material: Terracota.
- Dimensiones: 30 cm x 20 cm o 20 cm x 30 cm.
- Peso: máximo de 3 kg.
- Debe ser transportable y manejable.

Fundación Emerge
95 528 39 39 / 687 46 43 95

info@fundacionemerge.com / www.fundacionemerge.com

Estadio Olímpico de la Cartuja. Sector Norte. Puerta A, 1ª Planta (Centros de Negocios INN Offices Estadio Olímpico)

Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla



3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Los bocetos que se presenten al concurso deben seguir los siguientes principios:

- Cada artista debe presentar un solo boceto.
- Se tratará de bocetos inéditos, originales y no presentados a otros concursos.
- El boceto premiado pasará a ser propiedad de la Fundación Emerge, que lo presentará como simbología de su filosofía y reconocimiento de distintos organismos y personalidades.
- Documentación: el autor de la obra debe especificar su título y sus características técnicas y materiales en un breve proyecto.
- En el caso de que el boceto no responda a los requisitos de la convocatoria la Fundación se reserva el derecho a devolverlo.
- La Fundación Emerge hará público el ganador o ganadora del premio en un acto, abierto a todos, en el que ya estará instalada la exposición colectiva de los bocetos.

4. AUTORES

Podrán presentarse al I Concurso de Artes Plásticas Fundación Emerge todos los artistas profesionales y no profesionales mayores de 16 años del territorio de Andalucía.

(Los artistas de 16 y 17 años deben confirmar su participación y la aceptación de las bases con la autorización de su tutor legal).

5. PRESENTACIÓN

- 1) Los bocetos que optan al Concurso deben presentarse en horario laboral del 1 al 30 de abril (ambos incluidos) a:

I Concurso de Artes Plásticas Fundación Emerge

Estadio Olímpico de la Cartuja. Sector Norte. Puerta A, 1ª planta.

Centro de Negocios INN Offices Estadio Olímpico

Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla

Horario de recepción: de **9.00 h a 14.00 h**

(Se podrá considerar la recepción de obras con matasellos o albaranes de mensajería).

- 2) Cada boceto se presentará con dos sobres o embalajes, que se pueden enviar juntos:
 - a. Primero:

Fundación Emerge
95 528 39 39 / 687 46 43 95

info@fundacionemerge.com / www.fundacionemerge.com

Estadio Olímpico de la Cartuja. Sector Norte. Puerta A, 1ª Planta (Centros de Negocios INN Offices Estadio Olímpico)

Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla

- i. Debe incluir la obra sin firmar, con un lema o referencia anónimo.
 - ii. La referencia debe coincidir con la que se indica en el exterior del embalaje o sobre.
 - iii. Dicha referencia debe ser elegida por el autor y no debe sugerir ni desvelar su identidad.
- b. Segundo: Un sobre cerrado en cuyo exterior se indique la misma referencia o lema no identificativo del autor, y en cuyo interior se indique:
- i. Datos personales: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
 - ii. Declaración Jurada que señale que la obra presentada es suya, inédita y que acepta las bases del concurso, con copia impresa del boceto, indicando la referencia o lema elegido por el autor. También debe indicar la valoración económica que el artista da a su obra de cara a la exposición posterior.
 - iii. Nota curricular del autor de no más de 2 000 caracteres.
 - iv. Memoria de la obra presentada: imagen, título, soporte y material en el que se elaborará, etc.
 - v. Adjuntar soporte informático (pen drive) y/o se enviará al correo a info@fundacionemerge.com, indicando el asunto: I Concurso de Artes Plásticas Fundación Emerge, una fotografía de la obra en .jpg, con calidad para ser reproducida (mínimo 1Mb).
 - vi. El incumplimiento de estos requisitos puede suponer la descalificación del concursante.

6. PREMIOS

PREMIO ÚNICO:

- 800 €.
- Pago por parte de la Fundación Emerge, de los costes de la materialización definitiva de la obra, según el material y procedimiento propuestos en el proyecto presentado por el concursante.
- El concursante premiado se compromete a la realización en el plazo establecido hasta el 17 de junio de 2019, de 4 copias únicas en dicho material, en base al boceto ganador (3 para entregar en la Gala Benéfica de Reconocimiento de junio de la Fundación Emerge).
- Participará en una exposición de arte colectiva promovida por la Fundación Emerge. (*)

Fundación Emerge
95 528 39 39 / 687 46 43 95

info@fundacionemerge.com / www.fundacionemerge.com

Estadio Olímpico de la Cartuja. Sector Norte. Puerta A, 1ª Planta (Centros de Negocios INN Offices
Estadio Olímpico)
Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla



- Podrá asistir como invitado a la Gala Benéfica, donde será presentado como ganador o ganadora del concurso y autor de las esculturas que se entregarán a las entidades y personalidades reconocidas en este 2019.

Participar en el Concurso conlleva:

- Participar en una exposición de arte colectiva promovida por la Fundación Emerge. (*)

(*). En la mencionada Exposición los artistas podrán exponer los bocetos de sus obras, o directamente, una reproducción de la misma. En el caso de que algún cliente esté interesado en adquirirla, la Fundación Emerge se compromete a poner en contacto al comprador interesado y al artista. El ganador expondrá su boceto y una reproducción de la obra.

Fecha de inicio: **1 de abril de 2019.**

Fecha de cierre: **30 de abril de 2019.**

7. OBRAS PARTICIPANTES

- Los gastos de envío y devolución de los bocetos quedan a cargo del autor.
- En caso de realización de la exposición, solo para este acto, los gastos quedan a cargo de la organización.
- Una vez fallado el concurso, Fundación Emerge anunciará los premios en un acto público.
- En el caso de no ser ganador o ganadora: el artista participa en una Exposición Colectiva a través de la que podrá vender su obra.
- Los datos personales recogidos serán incorporados a la base de datos de la Fundación Emerge y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada.
- En el caso de que el artista dé su autorización, guardaremos sus datos para futuras convocatorias a exposiciones colectivas e individuales.
- Los autores pueden atender sus datos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en el correo: info@fundacionemerge.com.
- El Jurado podrá declarar desierto al concurso.

8. OBRA PREMIADA

- La Fundación fallará el concurso cuando estime oportuno y lo comunicará a los interesados, haciéndolo público mediante la celebración de un acto.
- Se formalizará la documentación contable para la dotación del premio aplicándose las retenciones fiscales correspondientes. El pago se realizará una vez se entreguen la totalidad de las obras y se cumpla lo establecido en las bases.
- Fundación Emerge podrá seleccionar otra obra como ganadora si la escogida no se atiene a las bases del concurso. La obra rechazada perderá su condición de ganadora.

Fundación Emerge
95 528 39 39 / 687 46 43 95

info@fundacionemerge.com / www.fundacionemerge.com

Estadio Olímpico de la Cartuja. Sector Norte. Puerta A, 1ª Planta (Centros de Negocios INN Offices Estadio Olímpico)
Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla



9. JURADO

- El Jurado, nombrado por el Patronato de la Fundación Emerge, fallará el concurso cuando considere oportuno, comunicando la resolución y la fecha del fallo por correo electrónico, y que se anunciará de manera oficial mediante acto público.
- Los miembros del Jurado pertenecen al mundo del Arte, la Cultura y la Empresa.

10. FINES

- La finalidad última de la obra premiada en el I Concurso de Artes Plásticas Fundación Emerge es su entrega a las instituciones y personalidades reconocidas por su talento en la III Gala Benéfica Fundación Emerge que se celebrará al próximo 28 de junio de 2019.
- En cualquier caso, Fundación Emerge se reserva el derecho a donar las piezas a la organización o institución que considere conveniente, garantizando su perdurabilidad y buena custodia.

11. BASES

- La participación en este concurso supone la aceptación de las bases. No obstante, cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta inapelablemente por Fundación Emerge, incluida la suspensión del concurso.
- Para cualquier duda o información dirigirse a:
 - info@fundacionemerge.com
 - 95 528 39 39
 - www.fundacionemerge.com